

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 038-2021-D-FIME

Bellavista, 18 de mayo de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30.10.18; se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, que consta de Ciento Cuarenta (140) Artículos y nueve (09) Disposiciones Transitorias; considerándose en el Art.10º la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis en dos procedimientos; titulación sin ciclo y titulación con ciclo de tesis;

Que, en el artículo 24º, 25º y 26º del indicado Reglamento se dispone lo concerniente a la designación del Jurado Evaluador para la Titulación profesional por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 754-2013-R del 21 de agosto del 2013 se aprobó la "Directiva para Titulación Profesional por la modalidad de Tesis con Ciclo Tesis en la Universidad Nacional del Callao", precisándose en el Capítulo X – de la Sustentación de la Tesis de Titulación, numeral 10.1; 10.2; 10.3; 10.4 el desarrollo del acto de sustentación;

Que, el artículo 26º del Reglamento de Grados y Títulos establece en el Inc. a) la conformación del Jurado Evaluador para la Titulación por tesis, precisando que el Presidente, es el profesor ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos;

Que, en el precitado Reglamento, en su artículo 51º, establece que la sustentación de la tesis se realiza ante un jurado calificador designado por el Consejo de Facultad, a propuesta de la Unidad de Investigación y en presencia del supervisor general, supervisor de la Facultad y del representante de la Comisión de Grados y Títulos;

Que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario Nº 019-2021-CU, de fecha 20.01.2021, se aprueba los LINEAMIENTOS DE SUSTENTACIÓN DE TESIS Y EXPOSICIÓN DEL INFORME DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL EN FORMA NO PRESENCIAL de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 019-2021-CF-FIME de fecha 04.02.2021, se designa al Jurado Evaluador para la Sustentación de Tesis del I Ciclo Taller de Tesis 2020, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico e Ingeniero en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao, recayendo en los profesores: Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldán (Presidente), Dr. Pablo Mamani Calla (Secretario), Mg. Adolfo Orlando Blas Zarzosa (Vocal) y Mg. Juan Francisco Ochoa Arrasco (Suplente);

Que, con Resolución Decanal Nº 014-2021-D-FIME del 00.00.2021, se MODIFICA, la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 019-2021-CF-FIME del 04.02.2021, solo en el extremo referido al **Suplente del Jurado Evaluador para la Sustentación de Tesis del I Ciclo Taller de Tesis 2020**, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Mecánico e Ingeniero en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, de la Universidad Nacional del Callao, por las razones expuestas, recayendo en el docente, Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva;

Que, las Sustentación de Tesis del I Ciclo Taller de Tesis 2020, se llevaron a cabo los días 25 y 26 de febrero de 2021, para lo cual el Presidente del Jurado Evaluador del referido Ciclo Taller, hace llegar el Informe de las Tesis aprobadas, encontrándose desaprobados cuatro (04) bachilleres, De la Cruz Encarnación, Juan Moises, Rivera Molina, Jhair Juan Carlo, Gomez Silva, Carlos Andres y Tomayquispe Llamocca, Jesus;

Que, en el Art. 60º del Reglamento de Grados y Títulos, dice: "...En caso de que el autor sea desaprobado en el acto de la sustentación de tesis, se hace constar en el acta correspondiente. El autor podrá solicitar nueva fecha de sustentación en un plazo máximo después de tres (03) meses de la fecha de su desaprobación, siempre que no se trate de dolo o plagio en su tesis. Si es desaprobado, se da por agotado el trámite";

Que, con fecha 27 de abril de 2021, los citados bachilleres, cumplen con presentar sus ejemplares de Tesis Final, con el levantamiento de observaciones realizadas por el Jurado Evaluador;

Que, el Presidente del Jurado Evaluador del Ciclo Taller de Tesis 2020, comunica que luego de las conversaciones sostenidas con los miembros del citado Jurado, han determinado como fecha de sustentación, el día domingo 23 de mayo de 2021 a las 16.00 horas, situación que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la **SUSTENTACIÓN DE TESIS** de los bachilleres desaprobados del I Ciclo Taller de Tesis 2020, señores:

Nº	APELLIDOS y NOMBRES	TÍTULO DE TESIS
1.	DE LA CRUZ ENCARNACIÓN, JUAN MOISES	"DISEÑO DE CANTONERA PARA CUCHARA DE EQUIPO DE ACARREO-SCOOPTRAM DE 4.75M ³ DE CAPACIDAD PARA REDUCIR LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA MINA SANTA LUISA"
2.	RIVERA MOLINA, JHAIR JUAN CARLO	"DISEÑO DE UN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 10 TON DE FLUJO DE REFRIGERANTE VARIABLE ENFRIADO POR AGUA PARA EL CONFORT DE LA OFICINA SIMPLEX 60"
3.	GÓMEZ SILVA CARLOS, ANDRÉS	"DISEÑO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN UNA PLANTA ENVASADORA – PADRE ABAD – UCAYALI"
4.	TOMAYQUISPE LLAMOCCA, JESÚS	

2. **APROBAR**, la **FECHA Y HORA**, para las **SUSTENTACIONES DE TESIS**, de los bachilleres desaprobados del I CICLO TALLER DE TESIS 2020 a realizarse el día domingo 23 de mayo de 2021, a las 16.00 horas.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Coordinador del Ciclo Taller de Tesis y las dependencias académicas-administrativas de la FIME para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano